

Santa Fe, 23 de julio de 2025

VISTO el Expte. CD 070/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. RAMOS, Diego Gustavo**, ha solicitado aceptación como aspirante a la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría.

Que se cuenta con el aval de Dirección de Posgrado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Admitir como aspirante en la Carrera Maestría en Ingeniería Ambiental de esta Facultad al solicitante consignado seguidamente:

Ing. RAMOS, Diego Gustavo, DNI N° 28.249.610, Ingeniero Industrial, Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 330

plz
RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

